

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | | |
|-----------------------|-------------|--|---|
| Una página | 125 pesetas | | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ☐ ☐ |
| Media ídem | 65 — | | |
| Cuarto ídem | 35 — | | |

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--|---------------|
| Un año, con regalo de libros | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

LOS DICCIONARIOS "CALLEJA"

(Véanse números anteriores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL)

Continúa la colección de *diccionarios* que para facilitar el aprendizaje de las lenguas vivas más extendidas por el mundo tiene publicados la

EDITORIAL "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.—MADRID

DICCIONARIO

INGLÉS - ESPAÑOL y ESPAÑOL - INGLÉS

POR JULIO CASARES

Es una obra recomendable, no sólo por la riqueza de su doble vocabulario, cuya corrección ha sido hecha con todo detenimiento, sino también por la propiedad y precisión del léxico y el enorme caudal de voces técnicas que figuran en ella.

Dos tomos en un volumen de 1.570 páginas. Encuadernado en tela inglesa, 6 pesetas.

[Encuadernado en dos tomos separados, piel flexible, 11 pesetas.]

DICCIONARIO BREVE

INGLÉS - ESPAÑOL y ESPAÑOL - INGLÉS

POR JULIO CASARES

Compendioso repertorio escrupulosamente revisado y abundante. Un tomo de 89 páginas (75 × 105 milímetros).

Encuadernado en tela con planchas, 3,50 pesetas.

LOS DICCIONARIOS CALLEJA SON LOS MÁS COMPLETOS Y ECONÓMICOS

LOS LIBROS "CALLEJA" PUEDEN PEDIRSE A LA ADMINISTRACIÓN DE
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7.—MADRID

DESCUENTOS IMPORTANTES A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

La Escuela y el medio.—Es un error el legislar de una manera general para todas las Escuelas, urbanas y rurales, del Norte y del Mediodía, cuando tanto varían las condiciones de los niños que las frecuentan.

Convendría dar a las leyes más adaptabilidad, en materia de Escuelas y de enseñanza; pues, sin faltar a la unidad general, se pueden procurar a la Escuela de cada región ciertos caracteres, conformes con la vida y condiciones de la región y aún de la propia localidad.

La rigidez de los programas aparta de la Escuela a muchos niños que asistirían a ella con más regularidad si la enseñanza versara más especialmente sobre los conocimientos esenciales, ampliados con otros conocimientos íntimamente relacionados con las necesidades locales, físicas y económicas. Conocimientos en los cuales advirtieran padres y niños alguna próxima utilidad.

En principio, ha de reconocerse que lo esencial, lo imprescindible para todo niño, es la lectura, la escritura y el cálculo. Después ha de conocer, antes que nada, su suelo, su situación geográfica, sus riquezas, sus medios de comunicación, los productos propios con aplicación a pequeñas industrias, los negocios más asequibles a su condición social y económica, en fin, todo lo que su propio medio les brinde para desarrollar la riqueza y afirmar para lo por venir el bienestar social.

Bien sabemos lo difícil que es el legislar en el sentido de que cada región se acomode a sus circunstancias especiales; pero no hay duda que podría autorizarse a los Inspectores de Primera enseñanza para que dentro de su zona, sin faltar a las condiciones generales de la ley, adaptaran los programas de enseñanza y la misma vida escolar a las necesidades y condiciones especiales de las localidades.

Los mismos Maestros, aun dentro del cumplimiento de los preceptos establecidos por la ley, pueden hacer la adaptación de los programas a las necesidades locales, dando preferencia a ciertos conocimientos y pasando más de ligero sobre otros, buscando la manera de hacer al niño útil y capaz para los trabajos en que ha de ocuparse, tal vez, la vida entera. Hay regiones esencialmente agrícolas que no necesitan pormenores industriales; pero hay centros industriales que apenas les interesan las particularidades del

cultivo. Hay, pues, conocimientos esenciales necesarios a todos los hombres; pero hay otros particulares en los que desde niños debemos especializarnos para ser un día útiles a la familia y a la Patria.

Aun dentro de los programas generales, podría autorizarse a los Inspectores para que, de acuerdo con los Maestros, especializaran determinadas lecciones, las dieran más importancia, las acomodaran a las necesidades del país o de la propia localidad.

Y lo que se dice de los programas y enseñanzas, se puede decir con más razón del horario escolar y de las vacaciones. Las horas de clase no se pueden imponer de una manera general para todas las regiones y para todos los pueblos, por mil razones que a cualquiera se le alcanzan y que podríamos decir que se tocan con la mano. Alcaldes y Maestros debían ser autorizados para que las cinco horas de clase determinadas por el Estatuto fueran convenidas entre ambos en las distintas estaciones, y otro tanto pudiera decirse de las vacaciones caniculares.

Hay pueblos de montaña que en el verano pueden darse muy bien las enseñanzas durante todas las horas del día, y, en cambio, es difícilísimo acudir a la clase en el invierno por los fríos rigurosos, las lluvias y las nieves. Hay regiones donde en la época de la vendimia, o recolección de la aceituna, los padres ocupan a los niños en estos menesteres, impidiéndoles que asistan a la Escuela. Hay otras regiones donde se ocupa a los niños en escardar, espigar o guardar el ganado en ciertas horas del día, y pudieran habilitarse otras horas y otros días para recibir las enseñanzas. Las leyes debían dictarse teniendo en cuenta esta diversidad de ocupaciones y estas necesidades.



De oposiciones a Escuelas.—En nuestro último número hemos publicado la lista de opositores a los cuales se les adjudica plaza de ascenso en las últimas oposiciones restringidas de 3.500 pesetas.

Como en las de 4.000, ha ocurrido que los opositores con mérito para el ascenso han sido muchísimos más que las plazas que podían adjudicarse. El Tribunal ha tenido que hacer una selección de los mejores ejercicios entre los buenos, pero sintiendo no

poder premiar algunos de estos últimos, dignos de mejor suerte.

Los ejercicios escritos pueden verse, por quienes lo deseen, en el salón de Exposiciones del Ministerio de Instrucción pública, de una a dos de la tarde, hasta el día 13 de los corrientes.



Rasgo de un niño.—Bajo este título, dice el periódico *Diario de la Mañana*, de Castellón:

«Varios niños de nueve a doce años, de Useras, incapaces de pensar en el peligro que corrían, fueron a bañarse a una balsa de dos a tres metros de profundidad, situada a corta distancia del pueblo.

Uno de ellos soltó involuntariamente los flotadores que llevaba, y como dicho niño no sabía nadar, no pudo sostenerse a flote; mas cuando su cuerpo había desaparecido bajo el agua, lanzóse en su ayuda el niño de once años Laurentino Martí Royo, salvando a su compañero de una trágica muerte.»

Verdaderamente la conducta de este niño, salvando a su compañero de una muerte cierta, es digna de alabanza y recompensa.



Las vacaciones escolares.—Por el Gobernador civil de Barcelona ha sido dictada la circular siguiente:

«Dado el recargo de trabajo ocasionado en el corriente año para los Maestros nacionales de esta capital por el cursillo de Gimnasia, que les ha de habilitar para la organización de los ejercicios de la misma, que los alumnos de sus Escuelas han de realizar en el Estadio de la Exposición en el próximo otoño, y las obligaciones que aquéllos les impondrán durante los meses próximos, he dispuesto que las vacaciones caniculares del actual año empiecen para las Escuelas nacionales de la capital el 15 de julio y terminen en la misma fecha de septiembre.

Tanto en las expresadas Escuelas de la capital como en las restantes de la provincia continuará, como en años anteriores, durante la primera quincena de julio, la sesión única, que se efectuará en las mismas horas y condiciones que en los años anteriores se ha seguido practicando.»



Cursode Conferencias sobre grandes figuras españolas.—La Sociedad de Propagandistas de España ha organizado dos Conferencias por semana sobre «Grandes figuras españolas».

La primera Conferencia será el próximo jueves, día 11, a las siete de la tarde, en la sala de actos de los Propagandistas de España, Avenida de Pi y Margall, núm. 9. Hablará D. Rafael Espinar, abogado, sobre Isaac Peral.

La entrada será pública.



Traslado de despacho.—Nuestro querido compañero, el Profesor normal y notable abogado, D. José Ballester y Gozalvo, nos participa haber trasladado su despacho de Madrid a la calle de Ferraz, 58, principal, noticia que con gusto hacemos pública para conocimiento de los muchos Maestros que con dicho señor tienen una relación profesional.



Ejercicios espirituales.—Habrá este año en Chamartin de la Rosa dos tandas, como en años anteriores, durante el presente mes de julio. La primera comenzará el día 18, a las ocho de la tarde, terminando el 23, a las ocho de la mañana. La segunda comenzará el día 25, a las ocho de la tarde, para terminar el día 30, a las ocho de la mañana.

La estancia en Chamartin es enteramente gratuita, y los gastos del viaje son de cuenta del Maestro ejercitante.

Los avisos, indicando la tanda que prefieren, se dirigirán al R. P. José María Valera, S. J., Isabel la Católica, 12, Madrid.

Palencia.—A todos los Maestros nacionales y de enseñanza privada, y de modo especial a los afiliados a la «Asociación católica de Maestros palentinos», se les invita a los santos ejercicios que tendrán lugar en Palencia durante los días del 19 al 23 de julio actual.

A los asociados se les recuerda a la vez la obligación moral de promover la mayor asistencia a ellos.

Los que deseen asistir pueden dirigirse al R. P. Rafael Vicente, S. J., apartado, 36, Palencia.—Magaz, 7 de julio de 1929.—Por la Asociación, el secretario, *Mariano Santos*



Velada literaria.—En Quintanar de Rey se ha celebrado una velada literaria a beneficio de los pobres de la localidad. Ha sido inspirada y dirigida por la Maestra nacional doña María Alcalde, que tantos actos de esta índole tiene organizados, cultivando inolvidables recuerdos e intensas simpatías.

haciendo su labor incansable, fructífera y muy llena de enseñanzas prácticas.

La simpática doña María es el alma que lo vivifica todo con su donaire juvenil y con su entusiasmo humanitario. Por esto los pobres la admiran y la veneran, los entusiastas colaboran con ella y los egoístas, llenos de podredumbre... Pero ante el bien y ante el desinterés no se amilana.

En dicha velada se estrenó la comedia dramática titulada «El endemoniado», cuyo autor es el Maestro nacional D. Emilio Porta Vidal, y el papel de protagonista estuvo a cargo de la culta Maestra nacional doña Amelia Marcilla, que supo desempeñarlo con gran acierto, provocando atronadores aplausos en aquellas escenas culminantes, que son muchas en la citada obra, con la que el señor Porta se ha revelado como un gran autor dramático.

La Maestra doña Pilar García Falces, en su papel secundario, estuvo encantadora. El prólogo estuvo a cargo de la señorita Magdalena Escribano, estudiante de Farmacia, que supo darle realce con su acento sentimental.

Tanto el autor como los demás intérpretes fueron muy aplaudidos, saliendo a escena.



Homenaje al Dr. Lázaro e Ibiza.

El grupo de Maestros nacionales que ha asistido al curso patrocinado por la Dirección

general de Primera enseñanza sobre plantas medicinales, ha querido testimoniar su admiración al sabio Maestro y llorado farmacéutico y botánico doctor Lázaro e Ibiza, depositando una corona de laurel en su monumento del Retiro.

Al acto asistieron, además de los Maestros, una distinguida representación del Claustro de la Facultad de Farmacia, Colegios Farmacéuticos y la Junta del Comité nacional de Plantas medicinales.

Después de breves palabras del Catedrático de Botánica farmacéutica, doctor Rivas Mateos, ofreció el homenaje D. Fausto Maldonado, Director de la Misión pedagógica de Las Hurdes, y le contestaron el doctor Zúñiga Cerrudo, Presidente del Real Colegio de Farmacéuticos, y el doctor Casares Gil, Decano de la Facultad de Farmacia y Presidente del Comité de Plantas, organizador del cursillo, quien, al terminar, recibió la corona de manos de los Maestros y la depositó en el monumento del inmortal botánico.



Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas.—Llamamos la atención de los interesados sobre la disposición oficial que publicamos en la Sección correspondiente de este número, y sobre el plazo tan perentorio que se les da para que se pongan en condiciones de hacer uso del derecho que se les concede.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Getafe.—A fin de celebrar Junta general ordinaria, se cita a los Maestros del partido de Getafe para el día 14 del actual, a las tres y media de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, Madrid.

En caso de no asistir número suficiente de asociados, se celebrará, en segunda convocatoria, a las cuatro.

En ella se tratarán, además de los asuntos reglamentarios, la reforma del Reglamento y cuantas proposiciones presenten los compañeros y la Junta considere pertinente aceptar.—El presidente, *José Barrilero*.

Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.—Se convoca a la Junta general ordinaria que celebrará esta Asociación de Maestros el día 14 del actual, a las diez y media, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80), para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Situación económica de la Asociación.
- 3.º Admisión de socios.
- 4.º Gestiones realizadas por la Directiva; y
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.—El secretario, *Decoroso Villar*.

REGLAS DE URBANIDAD
1,25 PESETAS EJEMPLAR

ECOS DEL MAGISTERIO

¿La unión del Magisterio?...—
Sí; pero esa unión espiritual que manda amarnos los unos a los otros, que, sin duda alguna, es la que nos aconseja nuestro sabio y sencillo Primado; esa unión que aconseja la recta razón, que exige nuestra conciencia.

Unión que nos haga a todos hermanos; pero no aquella unión que consista en el abrazo del gitano.

Porque hacer la unión fusionando los dos Escalafones en uno sólo, quedando los del segundo a la cola del primero y con los sueldos actuales... esa no es unión.

La unión verdad sería a base de las 3.000 pesetas, como mínimo, y con ascensos por períodos fijos.

De no ser así, hagámosla a base de dos Escalafones, creando en el segundo las categorías prudenciales, y sin mezcla de plenos y limitados en un mismo Escalafón.

Dos Escalafones, pero que en el primero no haya ninguno del segundo, ni en éste ninguno de aquél.

¿Qué necesidad tenemos los del segundo que nos dirijan individuos del primero?

¿Y qué falta hacemos a los del primero los del segundo?

¿Acaso no somos todos mayores de edad?

Vivamos cada cual en nuestra casa y ayudémonos unos a los otros en cuanto nos sea dable, pero sin menoscabo de los intereses de nadie.

UNA MAESTRA DEL SEGUNDO



Visita a las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.—El gran diario de Madrid *El Imparcial*, que tanto se viene preocupando para que sean muchísimos los españoles que visiten ambas Exposiciones, ha organizado viajes económicos, pudiendo, por 125 pesetas, todo gasto pagado, visitar durante tres días Sevilla y su magnífica Exposición; pero comprendiendo que, a pesar de resultar los viajes por él organizados tan económicos, los funcionarios públicos de modestas categorías no podrían realizarlos sin desnivelar su presupuesto, dice en su número 21.578:

«... No insinuamos siquiera un auxilio económico para los funcionarios de modestas categorías; pero, ¿por qué no un anticipo, que, espaciado en largo plazo de reintegro, les permitiera visitar las Exposiciones sin

desequilibrio de su economía particular? Viaje de estudio, tanto como de satisfacciones espirituales, habría de ser llevar a Sevilla y a Barcelona la gente que trabaja al servicio del Estado; extensión de su cultura y al mismo tiempo, descanso de su mentalidad, encerrada durante todo el año en los estrechos horizontes de la diaria labor...»

Por considerar muy equitativo el ruego que hace *El Imparcial* al Gobierno, transcribo las anteriores líneas para que los compañeros que no lean ese periódico se enteren de su generosa iniciativa.

En nombre del Magisterio oficial (creo que ningún compañero desautorizará la representación que en este caso me tomo), importantísimo sector de los funcionarios públicos, doy las más sinceras gracias al citado diario de Madrid.

FRANCISCO RUIZ
(De la séptima categoría.)



Los tres años y los consortes.—Ante la nueva y pronta reforma del derecho de consortes, no podemos por menos de pedir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, que desaparezca la permanencia de los tres años en la misma Escuela para todos aquellos que quieran solitar por el tercer turno, porque, de lo contrario, todo aquello que se haga, con la más sana intención, quizá no redunde de una manera inmediata para estos Maestros, y, por tanto, que se encuentren lo mismo que antes, y es de suponer que no sea eso lo que se pretenda.

Muchos Maestros, ante la imposibilidad de reunirse en un mismo pueblo, han procurado acercarse lo más posible, pero sin que esto llenara sus aspiraciones, y como no tienen cumplidos los tres años en esas Escuelas, de ahí que en toda reforma que no se incluya la desaparición de esa obligada permanencia para estos Maestros, resultaría completamente nula, cosa que no creemos entre en los cálculos de las dignas autoridades, a quienes pedimos, con todos nuestros respetos, tengan en cuenta esta petición, que aliviará muchos males y quitará muchos sinsabores.

Hay que tener en cuenta que de este derecho solamente se hace uso una vez en la vida.

F. BAS

AS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

Opiniones.—La poca relación que se nota en la calificación de ejercicios y certificado de estudios de un mismo opositor, así como la desigual puntuación de unas provincias a otras, y cualquier otra inequidad no intencionada que los opositores puedan notar, a fe mía, sólo se corrigen haciendo que las calificaciones del último ejercicio guarden una estrecha relación con el certificado de estudios; esta es la mejor prueba que puede idearse para la selección, mucho más si tenemos en cuenta que los opositores actuales no tuvieron el estímulo de la oposición para sus buenas calificaciones, sino su buena aplicación; de no hacerse así, nos veríamos en el caso de algunos opositores, con cero o casi cero puntos en su expediente quedar con plaza, y otros con 50 y más, quedar sin ella. No es posible que un opositor muy mediano en su carrera, en cuatro meses llegara a prepararse con tanta extensión como aparentan en sus calificaciones. Tampoco es posible que otro opositor que ha sido muy bueno, por sus calificaciones reconocido por varios jueces, ya a los cuatro meses no lo sea. Parece que esta es la idea de la superioridad y esta debe ser.—*J. Ruiz.*

Agradecería a la digna dirección de este periódico insertase esta opinión mía, que vendría a aumentar el número de las varias que aquí se han expuesto.

Entiendo que no puede alterarse la convocatoria en aspecto tan fundamental como conferir a las Comisiones provinciales el derecho a calificar los segundos ejercicios, sin lesionar los derechos de numerosos opositores, que han acudido y hecho cuantiosos gastos fiados en las garantías de imparcialidad que la convocatoria les ofrece. Si tal ocurriera, el anónimo imprescindible caería por tierra.

Porque estas Comisiones, casi totalmente integradas por Profesores de las Normales, conocen el estilo y letra de sus alumnos, aparte los numerosos medios que en provincias se ofrecen para impedir el anónimo. Conocen, además, a sus alumnos distinguidos, saben lo que valen, y hasta creerán justo dispensarles alguna falta, que será atribuida a ofuscación, etc., en perjuicio evidente de los que, por cualquiera causa, no han logrado sobresalir, de los que han hecho su carrera por libre, de los bachilleres, etc., los que estarían en condiciones de inferioridad.

Una opositora.

COMISIONES CALIFICADORAS

Vizcaya.—Relación de opositoras que han actuado en Vizcaya, ordenadas con arreglo a la puntuación total, resolviendo los empates por el orden alfabético:

Doña Aniceta Rosales, 359 puntos; Patrocínio Olmos, 355,5; María L. Estévez, 354,5; María C. González, 347; Teresa Viguri, 347; Estanislada Jorge, 346,5; Felisa Zamacona, 346,5.

Doña Julia Ezcurra, 344 puntos; María L. Abandivar, 339,5; Carmen Arechavala, 337; María A. Gómez, 337; Natalia Iturrioz, 334; María D. Fernández, 333,5; Jesusa Gorricho, 333.

Doña Angela Toña, 331,5 puntos; Carmen Galarza, 331; María P. del Río, 329,5; Raimunda M. García, 324,5; Carmen Echaive-Sustaeta, 320; Balbina Rodríguez, 318,5.

Doña Francisca González, 316 puntos; Prudencia Resa, 313,5; Carmen Vila, 311,5; María Vergara, 310; Pilar Hernández, 309; Mercedes Polo, 309; Clea Rodríguez, 308,5; Alicia de la Rosa, 307.

Doña Natividad Olazábal, 305 puntos; Elisa Uriarte, 305; María del P. de la Rosa, 304,5; Isabel Garcés, 304; María D. Vicandi, 304; María D. Gangoiti, 302,5.

Doña María L. Gómez, 302,5 puntos; Elena Yagüe, 302; Matilde Zorrilla, 302; Julia Martínez, 300,5; María A. Payás, 300,5; María B. Inchausti, 300.

Doña Aurelia Corral, 293,5 puntos; María B. Luengas, 293,5; Francisca Tocino, 293,5; María P. Fernández, 291,5; María L. Roda, 289; Angela Butrón, 286,5; Feliciano Yagüe, 286,5.

Doña María C. Gorostiaga, 282,5 puntos; Marina San Pedro, 278; Francisca Iñarraza, 275,5; Engracia Flores, 275; María A. Villafra, 275; Celestina Tejero, 274; María M. Sevillano, 273,5.

Doña Araceli San José, 265,5 puntos; Carmen Garrido, 263; Damiana Hernández, 262,5; María D. Vivanco, 259,5; Josefa Echevarría, 259; María C. Alegría, 257,5; Emilia Gómez, 256.

Doña Manuela Urquiza, 254 puntos; María Ezpeleta, 251,5; María B. Goenechea, 249,5; Victoria Ciluaga, 248; Carmen Alvarez, 244; María P. Gómez, 232,5; Laura Castells, 227,5.

Doña María Eguidazu, 219 puntos; María Segarra, 216; Concepción Martínez, 213,5; Emilia Sáenz, 209; Ramona Paredes, 194,5; Pilar Arza, 192.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

JULIO 9.—Real orden concediendo autorización ministerial para el funcionamiento legal de la Asociación de Maestros nacionales del partido de La Velilla (León).

—Otra accediendo a la devolución de la fianza solicitada por doña Asunción Rodríguez Moral, viuda del Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido judicial de Cervera del Río Alhama (Logroño).

—Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre modificación del Arreglo escolar.

—Otras ídem íd. incoados por D. José Xandri Pich, solicitando se declaren de mérito y de utilidad las obras que se indican, de las que es autor dicho señor.

—Otra accediendo a la devolución de la fianza solicitada por los herederos de D. Antonio Tatay Plá, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Albaida y Onteniente (Valencia).

—Otra nombrando a D. Domingo Fernández Méndez para la plaza de Profesor de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.

—Otra resolviendo petición del Presidente de la Diputación provincial de Córdoba.



4 JUNIO.—R. O. 1.083.—MODIFICACIÓN DEL ARREGLO ESCOLAR.—Con motivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Molinicos (Albacete), sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas, la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Molinicos (Albacete) solicita la creación de siete Escuelas de asistencia mixta, servidas por Maestro, en Pardal, Alejos, Cañada de Morote, Mesones, Pinilla, Alfera y Morcillar, para estos grupos de población y sus inmediatos, que suman, respectivamente, 318, 167, 250, 144, 261, 254 y 259 habitantes, y ofrece los edificios para su instalación, viviendas de los Maestros y el mobiliario y material pedagógico prevenidos.

La Junta local informa favorablemente, y la Inspección es de parecer que se cumpla

lo mandado en el Arreglo escolar vigente, que señala una Escuela de niños y otra de niñas en Molinicos, Vegallera y Cañada del Morote, y una mixta en Las Animas, no existiendo más que las dos de Molinicos y una mixta, a cargo de Maestra, en Vegallera, faltando, por tanto, una de niños en este punto, las dos de Cañada del Morote y la mixta de Las Animas; que el Arreglo escolar satisface perfectamente las necesidades de la enseñanza en el Municipio de que se trata, y las niñas no quedan privadas de la que es propia de su sexo, que no tendrían, de prosperar la petición del Ayuntamiento.

La Sección administrativa provincial se adhiere a este dictamen, y el expediente pasa a este Consejo, por lo que se refiere a la modificación del vigente Arreglo escolar.

Considerando las razones expuestas por la Inspección, y que nada apoya las variaciones solicitadas en el Arreglo escolar,

Esta Comisión opina que procede convertir la Escuela mixta de Vegallera en unitaria de niños, y crear en este punto una Escuela de niñas, una de cada sexo en Cañada del Morote y una de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, en Las Animas; y

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone, para la creación de las Escuelas en su día.—(Gaceta 9 julio.)

12 JUNIO.—OO.—PERMUTAS.—Se aprueban los expedientes de permuta incoados a instancia de D. Evaristo Yébenes Ramos y D. Vicente Viso Fondevilla, Maestros de Tirteafuera (Ciudad Real) y Drieves (Guadalajara), respectivamente.

D. Fernando Alvarez Fano y D. Miguel Carro Diego, Maestros de La Mata de Grado y Obona (Oviedo), respectivamente.

D. Juan Iglesias Mendoza de Luarca y don Narciso Pendás Sánchez, Maestros de Ferrones y Rebollada (Oviedo), respectivamente.

Doña María del Carmen Salgado Blanco y Doña María Cid López, Maestras de San Miguel del Campo y Barbadanes (Orense), respectivamente.

D. Francisco Alcaraz Vallcanera y D. Serafin Catalá Lull, Maestros de Tormos y Abdet (Alicante), respectivamente.

D. Teófilo Villalba González y D. Eusta-

sio Villalba González, Maestros de Rascón y Ogario (Santander), respectivamente; y D. José María Muller Fita y D. José Joaquín Foyos Bodí, Maestros de Oset (Valencia), y Cabra de Mora (Teruel), respectivamente.—(BB. OO. 28 junio y 2 julio.)

1 JULIO.—O.—ANULACIÓN DE NOMBRAMIENTOS.—Vista la Orden de esta Dirección general de 28 de mayo próximo pasado, inserta en la *Gaceta* de 19 del corriente mes, en las que se relacionan las anulaciones de los nombramientos concedidos, y comprobada en ella la omisión de las referentes a D. Juan García Pardo para la Escuela nacional número 4, de Villanueva del Arzobispo (Jaén); a D. Tomás J. Gordón Ordás, para la de Lada (Oviedo); a D. Jesús García Méndez, para la de Piñera-Morcino (Oviedo), y a don Paulino Suárez Suárez, para la de Villaviciosa, de la misma provincia,

Esta Dirección general ha resuelto que se consideren incluídas éstas en la relación de anulaciones de nombramientos antes mencionada. (*Gaceta* 7 julio.)

6 JULIO.—O.—SOLICITANDO RELACIONES DE MAESTROS Y MAESTRAS DEL SEGUNDO ESCALAFÓN QUE TENGAN OPOSICIONES APROBADAS.—Siendo preciso el conocimiento exacto de la situación de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón que pudiesen tener aprobadas oposiciones,

Esta Dirección general ha acordado que en el plazo de quince días se remitan por las Secciones administrativas de Primera enseñanza relaciones nominales de los Maestros y Maestras que puedan estar comprendidos en las condiciones señaladas en los siguientes apartados:

a) Maestros y Maestras que tengan aprobadas oposiciones con anterioridad al Estatuto de 1917 y que permanezcan en cualquiera de los sueldos del segundo Escalafón.

b) Maestros y Maestras que figurando en dicho segundo Escalafón tengan oposiciones aprobadas con posterioridad a dicho Estatuto y anteriores al Real decreto de 4 de junio de 1920.

c) Los que las hayan aprobado con posterioridad a dicha fecha últimamente fijada.

d) Maestros y Maestras que habiendo figurado en el primer Escalafón y después haber sido separados de la enseñanza, reingresaron en virtud del oportuno indulto y hoy figuran en cualquiera de las categorías del segundo, así como aquellos que, por haber dejado voluntariamente la enseñanza, al

reingresar lo hicieron en dicho segundo Escalafón, no obstante haber pertenecido al primero.

Unos y otros remitirán las hojas de servicios con copia de la orden que les concedió el reingreso oportuno, certificadas por las Secciones administrativas.

Para la confección de estas relaciones las Secciones administrativas concederán un plazo de ocho días a los Maestros para presentar, ante las mismas, las oportunas certificaciones que acrediten tal aprobación de oposiciones, cuyos originales remitirán a esta Dirección general con las respectivas hojas de servicios, debidamente certificadas, y como complemento de las relaciones nominales confeccionadas.—(*Gaceta* 10 julio.)

21 JUNIO.—O.—APROBANDO OPOSICIONES A DIRECTORES DE GRADUADAS.—Vistas las propuestas que para la provisión de las plazas que a continuación se expresan elevan a este Ministerio los respectivos Tribunales de las oposiciones convocadas por la Real orden de 20 de agosto de 1928 (*Gaceta* del 22), en las que figuran incluídos los aspirantes aprobados por el orden que se indica, con la puntuación que merecieron:

Para la Dirección de la Escuela nacional graduada de niños de Jerez de la Frontera (Cádiz):

Número 1, D. Teófilo Azabal Molina, 205 puntos.

Para la Sección de la Escuela nacional graduada de niños del Grupo «Bergamín», de Málaga:

Número 1, D. Juan González Rodríguez, 105 puntos.

2, D. Alfonso Moreno González, 84,5 ídem.

3, D. Isidoro Goicuría González, 80,5 ídem.

Para la Sección de la Escuela graduada de niños núm. 1, de Segovia:

Número 1, D. Norberto Hernanz Hernanz, 153 puntos.

2, D. David Bayón Carretero, 151 ídem.

3, D. Angel A. Gracia Morales, 147 ídem.

Y vista igualmente la protesta formulada por D. Manuel Gil Galán, por entender que en la tramitación de las oposiciones para cubrir la plaza de Director de la graduada de Jerez de la Frontera han quedado incumplidos diferentes preceptos legales reguladores de los ejercicios:

Teniendo en cuenta que aparte de que la protesta de referencia no pudo ser tomada en consideración por haber sido presentada

fuera de conducto y del plazo de las veinticuatro horas que establecen los Reglamentos vigentes, resulta plenamente comprobado por el informe del Tribunal que las alegaciones contenidas en la misma carecen de veracidad y de fundamento alguno legal, y demostrado, por el contrario, que tanto los ejercicios de esta oposición como los realizados para las otras dos plazas de que se hace referencia, así como los actos de los respectivos Tribunales, se han llevado a efecto con arreglo a lo determinado en la Real orden convocatoria de 20 de agosto de 1928:

Visto el apartado 16 de la misma,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar la reclamación de D. Manuel Gil Galán y aprobar las oposiciones de que se hace mérito, nombrando en propiedad Director de la Escuela nacional graduada de Jerez de la Frontera a D. Teófilo Azabal Molina; Maestro de Sección del Grupo escolar «Bergamín», de Málaga, a D. Juan González Rodríguez, y Maestro de Sección de la graduada núm. 1, de Segovia, a D. Norberto Hernanz Hernanz, propuestos en los primeros lugares de las ternas, debiendo posesionarse los interesados de sus nuevos cargos dentro del plazo reglamentario que establece el Estatuto.—(*Gaceta* 6 julio.)



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* número 187 de 6 de julio de 1929)

Burgos: Las Quintanillas, con Ayunt. de 353 h.; unitaria; vacante 26 abril, por traslado. (Part. de Burgos, a 13 km., y 6 de la est. de Quintanilleja; carr. y aut. a Burgos; méd.)

Málaga: Pujerra, con Ayunt. de 524 h.; mixta; vacante 22 marzo, por traslado. (Part. de Estepona, a 30 km., y 15 de la estación de Ronda.)

Montejaque, con Ayunt. de 2.081 h.; unitaria; vacante 30 abril, por traslado. (Part. de Ronda, a 10 km.; est. propia; carr. a Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Santander: Rioseco, de 201 h.; Ayunt. de Santiurde de Reinosa; mixta; vacante 15 abril. (Part. de Reinosa; est. de Santiurde.)

San Andrés de Luena, de 460 h.; Ayunt. de Luena; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Villacarriedo; estación de Ontaneda.)

Segovia: Escarabajosa de Cabezas, con Ayunt. de 581 h.; unitaria; vacante 2 abril, por traslado. (Part. de Segovia, a 20 km., y 5 de la est. de Yanguas; carr. a Segovia; médico.)

Alconada, con Ayunt. de 206 h.; mixta; vacante 11 abril, por traslado. (Part. de Riaza, a 20 km., y 22 de la est. de Langa de Duero; méd.)

Olombrada, con Ayunt. de 1.141 h.; unitaria; vacante 8 abril, por traslado. (Part. de Cuéllar, a 14 km., y 22 de la est. de Peñafiel; carr. y aut. a Segovia y a Valladolid; méd.; farm.)

Fuentes de Carbonero, de 113 h.; Ayunt. de Carbonero el Mayor; mixta; vacante 11 abril, por jubilación. (Part. de Segovia; est. de Carbonero.)

Teruel: Valdelinares, con Ayunt. de 72 h.; unitaria; vacante 11 abril, por traslado. (Part. de Mora Rubielos, a 30 km.; cuya est. es la más próxima; méd.)

Los Mases, de 125 h.; Ayunt. de Crevinllen; mixta; vacante 3 abril, por traslado. (Part. de Montalbán, a 34 km., y 28 de la est. de Muniesa; méd.)

Pozondón, con Ayunt. de 595 h.; unitaria; vacante 16 abril, por traslado. (Part. de Albarracín, a 20 km., y 14 de la est. de Santa Eulalia; carr. y aut. a la estación; méd.)

Cella, con Ayunt. de 3.197 h.; Sección de graduada; vacante 1 mayo, por traslado. (Part. de Albarracín, a 14 km.; est. propia; carr. y aut. a Terule; méd.; farm.; telg.; teléfono; g. p.)

Aldehuela, con Ayunt. de 441 h.; unitaria; vacante 1 mayo, por traslado. (Part. de Teruel, a 11 km., y 8 de la est. de Puerto.)

Rubiales, con Ayunt. de 254 h.; mixta; vacante 26 abril, por jubilación. (Part. de Teruel, a 16 km., y 16 de la est. de Teruel.)

Vizcaya: Vedia, con Ayunt. de 901 h.; unitaria; vacante 21 abril, por jubilación. (Partido de Durango, est. propia; méd.)

Valmaseda, con Ayunt. de 3.697 h.; auxiliaría de párvulos; vacante 26 abril, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Bilbao; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Valmaseda, con Ayunt. de 3.697 h.; unitaria; vacante 20 abril, por traslado.

Las Carreras, de 657 h.; Ayunt. de Abanto y Ciérvana; unitaria; vacante 23 abril, por fallecimiento. (Part. de Valmaseda; a 20 kilómetros de la est. de Ortuella.)

(Gaceta número 188 de 7 de julio de 1929)

Avila: San Esteban del Valle, con Ayunt. de 2.093 h.; unitaria; vacante 19 abril, por traslado. (Part. de Arenas de San Pedro; a 16 km., y 42 de la est. de Talavera de la Reina; méd.; farm.)

Lastra del Cano, con Ayunt. de 502 h.; unitaria; vacante 27 abril, por traslado. (Partido de Barco de Avila; a 15 km., y 35 de la est. de Béjar; carr. a Santa María de los Caballeros; méd.; farm.)

Mombeltrán, con Ayunt. de 1.703 h.; unitaria; vacante 1 mayo, por traslado. (Partido de Arenas de San Pedro; a 8 km., y 45 de la est. de Talavera de la Reina; carr. y auto a Talavera y Arenas; méd.; farm.; telégrafo; telf.; g. p.)

Las Palmas: Espartero, de 428 h.; Ayun-

tamiento de Teror; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Las Palmas.)

La Culata, de 381 h.; Ayunt. de Tejeda; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Partido de Guía.)

Caideros, de 1.318 h.; Ayunt. de Faldar; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Guía.)

La Oliva, con Ayunt. de 2.377 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Puerto Cabras; méd.; farm.)

Madre del Agua, de 288 h.; Ayunt. de Valleseco; mixta; vacante 8 abril, por excedencia. (Part. de Las Palmas.)

Palencia: Venta de Baños, de 943 h.; Ayunt. de Baños de Cerrato; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Palencia; est. propia; carr. y aut. a Cevico la Torre; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende cinco Registros, por el precio que cuestan los más baratos Registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

| | | | | | |
|----------|-------|-----|-----------------------|------|--------|
| Serie A, | hasta | 70 | inscripciones | 4,00 | peseta |
| — B, | — | 105 | — | 4,50 | — |
| — C, | — | 140 | — | 5,00 | — |
| — D, | — | 210 | — | 6,00 | — |

SECCIÓN DE NOTICIAS

CRÓNICA GENERAL

DÍA 9 DE JULIO.—Madrid: El Presidente de la Asamblea Nacional, Sr. Yanguas, estuvo a visitar al general Primo de Rivera, y al salir, dijo a los periodistas que le preguntaron si habían tratado de las recién publicadas leyes políticas:

—No—co testó—. Ahora a descansar; a mediados de mes me iré a Piedrahita, donde pasaré el verano, y a fines de septiembre a Nueva York para asistir al Congreso de Derecho Internacional. Sobre que no vamos a ser nosotros quienes juzguemos nuestra propia obra. Nuestra misión ha de ser ahora oír. Porque agradeceríamos, en efecto, conocer la opinión de los distintos sectores interesados por el proyecto.

—Todos los periódicos han comenzado la publicación de comentarios a los proyectos de Constitución y demás leyes políticas. Además, insertan opiniones de hombres públicos y personalidades en ciencias políticas.

—Se espera que mañana llegue a Madrid el doctor Asuero.

—El general Marvá, como Presidente de la Comisión del homenaje al Marqués de Estella, estuvo a visitar a éste, dándole cuenta del estado de la suscripción, que pasa de cuatro millones.

—Los milicianos nacionales celebraron la fiesta del 7 de julio.

En San Francisco el Grande se dijo una misa y después las tropas desfilaron por debajo del arco de la Plaza Mayor.

Provincias: Anoche regresaba de Calahorra a Alfaro una camioneta llena de jóvenes, que pretendió pasar a un auto que le precedía. En un mal viraje la camioneta volcó, resultando heridos 20 ocupantes, 12 de ellos graves.

—Dicen de Cádiz que ha comenzado el derribo de la Torre del Homenaje del Castillo de San Romualdo, célebre en la guerra de la Independencia y cuando el saqueo de Cádiz por la Armada del Conde de Essex en 1596.

La prensa y los Municipios interesados piden al Gobierno adopte medidas para evitar la desaparición de ese monumento de las glorias pretéritas nacionales.

—El Ministro de Hacienda, Sr. Calvo Sotelo, ha ido a Granada, donde le hicieron

un gran recibimiento; visitó la población asistió a la inauguración de las obras de traza de aguas potables.

—En San Sebastián, con extraordinaria rapidez, se llevan a cabo obras en el hipódromo de Lasarte para dejarlo en condiciones de aterrizaje de los aviones que vendrán a tomar parte en la Semana de aviación.

Los aviadores tripulantes del «Dornier 16» Franco, Ruiz de Alda, Gallarza y Mariaga, vendrán en avión antes del día 21, así como también los capitanes Jiménez e Iglesias.

—Dicen de Gijón que esta mañana, a las cinco, cuando pescaba bonito, a veinte millas del Cabo Peña, el vapor «Alicantina» explotó la caldera, pereciendo seis tripulantes de los 12 que integraban la dotación del vapor. Cuatro más resultaron heridos: Todos son vecinos de Luanco. Los supervivientes fueron recogidos por el buque «La crecia», que los trasladó a Luanco.

Extranjero: El aviador francés Couduret cuando regresaba de Sevilla a París en su aparato «Francia», se le terminó la gasolina cerca de Angulema y pretendió aterrizar con tan mala fortuna, que un árbol le arrancó una de las alas e hizo dar al aparato una vuelta de campana.

Couduret iba amarrado y resultó con la cabeza destrozada. Dos viajeros de Sevilla que le acompañaban, salieron despedidos fuera del aparato y resultaron ilesos.

—En Roma, con gran solemnidad, se celebró la presentación de credenciales del primer Nuncio de Su Santidad ante el Rey de Italia.

El Papa recibió en audiencia privada al Gobernador militar de la Ciudad Vaticana le confirmó sus deseos de salir por primera vez el día 25 de julio, fiesta del apóstol Santiago.

—De Old Orchard (Estados Unidos) las ocho cuarenta y nueve minutos de la mañana han remontado en esta playa el vapor para realizar la travesía trasatlántica, hacia Roma, a bordo del monoplano tipo Bellanca, bautizado con el nombre de «Pathfinder», los aviadores Roger Williams y Leo Yanoey.

—Ha tomado posesión el nuevo Gobernador de Filipinas, general Davis. Manifiesta que los Estados Unidos no sienten hacia

lipinas más que el deseo de ofrecerles su ayuda amistosa para la solución de todos sus conflictos.

DÍA 10 de JULIO.—Madrid: El Banco de España celebró el centenario de su fundación. En efecto; el 9 de julio de 1829, se creó, por una Real Cédula, el Banco de San Fernando, que se fundió en 1847 con el de Isabel II, tomando el nombre de Nuevo Banco Español de San Fernando, y, por último, en 1856, el de Banco de España.

El Presidente del Consejo asistió a una fiesta que se celebró en los salones del Banco. Confirmó que el Gobierno concedería 200.000 pesetas este año, para distribuir las como gratificación especial, o para ingresarlas en el Montepío de Empleados del Banco.

—Ha llegado a Madrid el doctor Asuero, que estuvo en el Ministerio del Ejército para saludar al Presidente. Ha anunciado que no hará ninguna cura.

Provincias: En Santander, en el campo de las Albericias, aterrizó el aparato Path Finder, que salió de Nueva York con destino a Roma, pero por falta de gasolina tuvo que aterrizar en las costas de España.

Sus pilotos son Lewis, de treinta y siete años, y Roger Willians, capitán de corbeta. Los vecinos de Albericias, lugar que dista unos tres kilómetros de Santander, al oír, poco antes de la puesta del sol, el ruido del motor, salieron y vieron el aparato que volaba muy bajo, casi a ras de tierra, y comprendieron que buscaba sitio donde aterrizar; poco después arrojaron los aviadores un pañuelo encendido para ver la dirección del viento, y comprendiéndolo unos muchachos que estaban en el campo, encendieron unas hogueras con rastrojos; los aviadores vieron la dirección del viento y pudieron aterrizar muy bien en menos de 70 metros.

Después, en un automóvil, fueron llevados al Gobierno civil y saludaron al Gobernador, que les ha dado facilidades para que puedan provisionarse de esencia, y si es posible, mañana por la mañana continuarán su vuelo a Roma.

De Nueva York a Santander han tardado treinta y una horas y media.

—Dicen de Barcelona que a «Ricardito», el que se confesó autor de la muerte de don Pablo Casado, se le sometió a un nuevo interrogatorio, porque existe la sospecha de que él sólo no pudo cometer el crimen, pero se quejó de un fuerte dolor de cabeza y a

todas las preguntas que se le hicieron contestaba que no sabía.

—En Carmona ha sido descubierto, a un metro del suelo, un soberbio mosaico romano de 36 metros cuadrados. Fué visto por uno de los obreros que trabajaban en el alcantarillado de la ciudad en la calle Pozo Nuevo.

El hermoso mosaico ocupa la totalidad de dicha calle, y una de sus esquinas entra en el cimiento de una casa.

Se ha comprobado que dichas esquinas descansan sobre el pavimento sin haberle ocasionado ningún daño.

FRAY BENITO GERÓNIMO FEIJÓO, COMO PEDAGOGO

POR JOSÉ BALLESTER GOZALVO

ANUARIO DE LA ESCUELA

CURSO DE 1929-1930

Ejemplar, TRES pesetas

GRATIS a cuantos abonen la suscripción desde 1.º de julio.

Está muy bien conservado. Es blanco y negro, a excepción de cinco primorosas figuras de vivos colores. La del centro es una Medusa y las otras cuatro representan las estaciones del año.

Desde 1897, en que fué hallado el mosaico de Pruna, no se había descubierto ningún otro.

Extranjero: Telegrafían de Londres que el submarino «L-12» ha abordado y echado a pique al submarino «H-47», en un punto situado a los 52º, cuatro minutos de latitud Norte, por 5º, 32 minutos de longitud Oeste, cerca de Plymouth.

Hasta ahora sólo se tiene noticia de haber sido salvados dos miembros de la tripulación del submarino hundido.

A bordo del «L-12», y a consecuencia del choque, desapareció un marinero.

El submarino «H-47» pertenecía a la sexta escuadrilla y su dotación estaba formada por 24 hombres.

Según las últimas noticias recibidas en el Almirantazgo, el submarino «H-47» descansa a una profundidad de cien metros.

Se teme que ninguno de los 22 hombres que, con los otros dos salvados, formaban la tripulación del submarino, pueda ser salvado.

—En París se celebró Consejo de Ministros, presidido por el Presidente de la República, M. Doumergue, y acordó que, cuanto antes, mañana mismo, comience el debate en la Cámara sobre las deudas de guerra, y que para informar y orientar a los diputados, comenzaría el jefe del Gobierno por exponer la situación y las razones de la política seguida hasta ahora en relación a este asunto.

—En Nurenberg, un tigre de los diez que compone la «troupe» de indios que trabajan en un circo ambulante, se escapó de la jaula y se estuvo paseando por la ciudad, ante el susto mayúsculo de los ciudadanos, que corrían en todas direcciones.

CORRESPONDENCIA

15. No llegaron los sellos; tardará algún tiempo en colocarse; hacemos el cambio de Dirección.

3.535. Los datos que tenemos tomados, de la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, son: La obra de la tierra, de 7.704 varas cuadradas = 53,83 áreas. Con ellos podrá averiguar lo que desea.

000.005. Se le envía el libro a las señas que indica, a reembolso.

24.019. Desde 1 de julio, por 24 pesetas, se tiene derecho a cinco en libros, elegir; los Anuarios, 24 números para la Lotería de Navidad y 24 pesetas en vales.

505. Termina el 31 de octubre. Puede hacerlo, aunque ignoramos si las atenderán como las vez pasada; de todos modos, puede intentarlo.

54. Está vigente ese artículo. Cuando no puede proporcionar casa, debe dar la indemnización fijada en el artículo 15 del Estatuto. La escala es de 100 pesetas hasta 500 habitantes; de 501 a 1.000, 150 pesetas, etc.

7.709. Podemos servirle *Geometría*, por Xiberta, 1,30 pesetas; *Física y Química*, por Monzón, 2,30 pesetas. En los libros de texto no se hace descuento en vales.

1.035. Entendemos no le deben cobrar

ese trimestre, pues es de suponer estaría ya empadronado en el pueblo de su residencia anterior; si insisten en ello, deberá reclamar al Delegado de Hacienda.

997. Termina el 31 de julio.

52.656. Aritmética, 1,25 pesetas; Terminología, 2, y Religión (primero), 1,25. Por el envío de su importe, más 0,50 para certificado, le remitiremos estos libros.

2.228. Seguramente han de tardar en salir.

36. Están bastante atrasados, por lo que no es fácil salgan pronto.

1.871. Entendemos que mientras el Inspector no diga lo contrario, debe seguir dando clase, pues de lo contrario, podrá acarrearle algún disgusto.

9.999. Esperamos que sí.

6. Después de aprobado, suelen tardar un año en pagarlo.

0.013. «El Nomenclátor» que tenemos vale 10 pesetas; figuran los agregados de último oficial.

466. Puede abonarla cuando dice. Seguramente, para después de vacaciones. Todo está muy atrasado, y para septiembre no creemos hayan resuelto esos meses; sólo alguno. Suponemos hay bastantes.

8. Valen a 15 pesetas cada uno. Se enviaría a la estación más próxima.

111. Llegaron los sellos. En algunos sitios se autoriza para suprimir la clase de tarde; en cambio se aumenta en una hora de la mañana.

3. Se solicita por instancia del Director general, con informe de la Junta local y de la Inspección; del informe de ésta depende en parte, la concesión.

35. Hasta ahora las impresiones es que habrá alguna modificación, pero no sabemos cuándo se introducirá.

27. De ese concurso nada se sabe, aunque es de esperar se resuelva para antes de esta fecha.

33. Lo ignoramos; debe dirigirse preguntándolo a esa entidad de Jaén.

345. En la actualidad se están celebrando las del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad. Convocadas no hay ninguna; para Auxiliares no se exige título.

7.478. Sin saber de que mes es, nada podemos hacer.

0,204. Esa nota que pusiese usted no tendría valor alguno. Debió reclamar contra la equivocación antes de la legalización.

Ezequiel Solana.—LA MUTUALIDAD FRATERNA.—Una peseta

Nogat: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas NOGAT constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pesetas paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías: Ferrés, Madrid; Gorastegui, Sevilla; La Luna, Valencia; Llaurador, Málaga; Barandiarán, Bilbao; Vda. Matute, Cádiz; Suc. J. Villar, Coruña; Cantábrica, Gijón; Vda. Fortezo, Palma de Mallorca; Pérez del Molina, Santander; Ribed y Chóliz, Zaragoza, etc.

PRODUCTO DEL LABORATORIO
SOKATARG
Calle del TER, 16. Teléfono 50.791
BARCELONA



Nota importante.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para matar toda clase de ratas y ratones, mediante el «NOGAT», no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otro preparado que pueda superarle, se mandará gratis un paquete de «NOGAT», a todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que envíen el recorte de este anuncio, dentro de un sobre franqueado con dos céntimos, al Laboratorio SOKATARG.

Permuta

Maestra, séptima categoría, de pueblo importante de Córdoba, en línea Madrid-Sevilla, ofrece permuta a compañera de pueblo próximo a Madrid. Informes por carta, señora viuda de Páez, Quintana, 31, Madrid.

1-1

ANÁLISIS GRAMATICAL PARA OPOSITORES

POR

BARTOLOMÉ CABRERA

Licenciado en Derecho, en Filosofía y Letras, Diplomado en Lenguas clásicas. Precio, 3 pesetas. Pídase a esta Administración o a D. José Ballester. Pi y Margall 9, pral. 17, Madrid, mandando su importe por giro postal o sellos de correo.

Oposiciones al Magisterio

EJERCICIOS DE LA SEGUNDA PARTE

Dice el artículo 17 que se tendrá en cuenta para la calificación, además del desarrollo del tema, la corrección de estilo, y al de consignar los medios y procedimientos para enseñar a los niños el asunto propuesto, todo esto lo encontrarán los opositores en

MODELOS PARA EL EJERCICIO PRACTICO

por Alvarez Marina

Precio: 4 pesetas.

PEDIDOS A ESTA ADMINISTRACION

6-6

OPOSICIONES A ESCUELAS

Profesor de Matemáticas ofrécese Academia o clase particular. Escribid: Sr. A. de R., Arenal, 9, Continental.

1-1

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS.

Este número ha sido revisado por la censura

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131 MADRID

PRIMER GRADO
2,50 PESETAS EJEMPLAR